

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"
Ciudad de México, a 18 de octubre de 2024

LINK CONEXIÓN AÉREA, S.A. DE C.V.
Bld. Bernardo Quintana Arriola No. 9800 Piso 7-b706
Centro Sur
76090 Querétaro, Qro.

Me refiero a su solicitud de expedición de Licencia de Estación de Aeronave, recibida en este Instituto Federal de Telecomunicaciones, el 4 de octubre de 2024.

Al respecto le comento que derivado del análisis técnico efectuado, a la solicitud y de conformidad con el artículo 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 5, 7 y 55 fracción III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 1, 32, y 35 fracción XIV y XV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Unidad de Concesiones y Servicios determinó procedente otorgar la siguiente Licencia de Estación de Aeronave:

LICENCIA NUM.	MATRICULA	VIGENCIA DE LICENCIA
A/451870179/24	XA-MBR	INDEFINIDA

La cual quedara sin efectos en los siguientes casos en términos del Artículo 11 Fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

PRIMERO. - Los equipos que ampara la presente Licencia, cambien o modifiquen sus características técnico-operativas descritas en la misma.

SEGUNDO. - La matrícula de la aeronave donde haya sido instalado el equipo que ampara la presente Licencia, se cancele o modifique.

TERCERO. - La aeronave a la que se refiere la presente Licencia cambie de propietario.

CUARTO. - Las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, asociadas al equipo referido en la presente Licencia, cambien de atribución conforme al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias.

QUINTO. - El titular de la Licencia, presente al Instituto Federal de Telecomunicaciones la renuncia a la misma.

SEXTO. - En todos los casos la Licencia original deberá ser devuelta al **Instituto Federal de Telecomunicaciones**, para los efectos conducentes.

EIFT24-32572

Insurgentes Sur 1143,
Col. Nachebuena, C.P. 03720
Demarcación Territorial Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. 55 5015 4000

Continúa al reverso .../

IFT/223/UCS/7971/2024

LICENCIA DE ESTACIÓN DE AERONAVE
AIRCRAFT STATION LICENCE
LICENCE DE STATION D'AÉRONEF

No. A/451870179/24

INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONESUnidad de Concesiones
y Servicios

PAÍS MÉXICO

Duración de la validez: indefinida

De conformidad en el artículo 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 5, 7, y 55 fracción III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 32 último párrafo de la Ley de Aviación Civil, 32, 35 fracción XIV y XV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; a la Recomendación 7 (Rev. CMR-97) del Reglamento de Radiocomunicaciones y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones vigentes, se otorga la licencia de estación con las características que se describen a continuación:

1	2	3	4
Nacionalidad y matrícula de la aeronave	Distintivo de llamada u otra señal de identificación	Tipo de aeronave	Propietario de la aeronave
MEXICANA XA-MBR	CONEXION LINK, LCT	E145	LINK CONEXIÓN AÉREA, S.A. DE C.V.

	a	b	c	d
Aparato	Tipo	Potencia (vatios)	Clase de emisión	Bandas de frecuencias de operación
5	Transmisores			
	COMUNICADOR VHF (2)	20	A3E	117.975-128.825 132.025-137.000 MHz
	TRANSPONDER (2)	500	P9D	1030 MHz (RX) 1090 MHz (TX)
	D.M.E. (2)	300	P9D	960-1215 MHz
	RADAR	7500	P9D	9300-9500 MHz
	RADIO ALT. (2)	1	F3D	4200-4400 MHz
	TCAS	500	P9D	1030 MHz (Rx) 1090 MHz (Tx)
6	Transmisores de Emergencia o dispositivos de salvamiento			
	E.L.T. (2)	1	A3E/A3X	121.5, 243.0 MHz
	E.L.T. (2)	5	A3E/A3X	406.025 MHz
	MB		A2A	75 MHz
7	Otros Aparatos			
	I.L.S.		A2A	328.6-335.4 MHz
	V.O.R. / LOC		A2A	108.00-117.975 MHz
	A.D.F.		A2A	190-200, 285-315, 315-325 415-495, 510-525 kHz

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2024.

Por la Autoridad que expide la Licencia:
TITULAR DE LA UNIDAD

ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Verificable: <http://sicoet.cft.gob.mx/publicacionLicencias/paginas/PublicacionAeronaves.faces>